

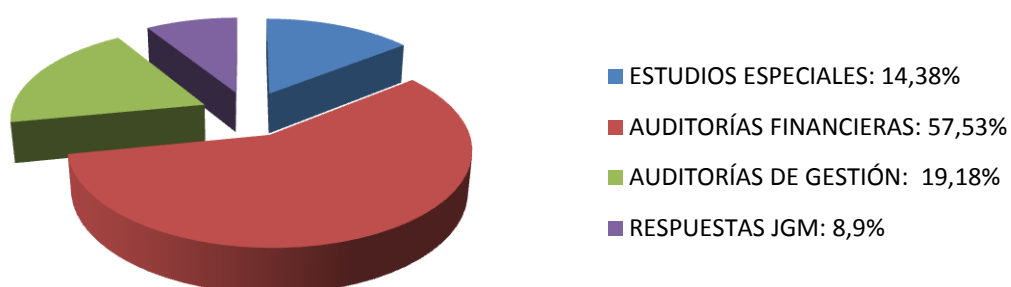
Saber de qué se trata II

Desde el año 2016 me desempeño como Secretaria de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas (CPMRC), una comisión bicameral que, entre sus funciones principales, analiza los informes que elabora y aprueba la Auditoría General de la Nación (AGN) para, en una segunda instancia, someterlos al tratamiento del pleno de ambas Cámaras. Además, la CPMRC dictamina sobre la Cuenta de Inversión, aprueba el plan anual de control externo de la AGN, analiza el presupuesto del mismo organismo.

Con el objetivo de acercar el control público a la ciudadanía, me propuse analizar el funcionamiento esta Comisión para compartir públicamente datos relevantes sobre su dinámica parlamentaria, de cara a fortalecer la publicidad de la CPMRC y contribuir, de esta forma, a la transparencia legislativa. Así fue que presentamos el primer [informe 2016 de la CPMRC](#). En esta oportunidad, compartimos la versión semestral de la investigación encarada este año.

Proyectos analizados. En reuniones de asesores, durante el primer semestre de 2017, se revisaron 146 proyectos; distribuidos en auditorías financieras y de gestión, estudios especiales y respuestas efectuadas por parte del Poder Ejecutivo Nacional, a través de Jefatura de Gabinete (JGM). Estas contestaciones corresponden a solicitudes de información realizadas por el Congreso de la Nación en años anteriores. Del total de los informes examinados, se observa que más de la mitad fueron auditorías de tipo financiero (58%), seguidas por auditorías de gestión (19%), estudios especiales (14%) y respuestas de JGM (8,90%).

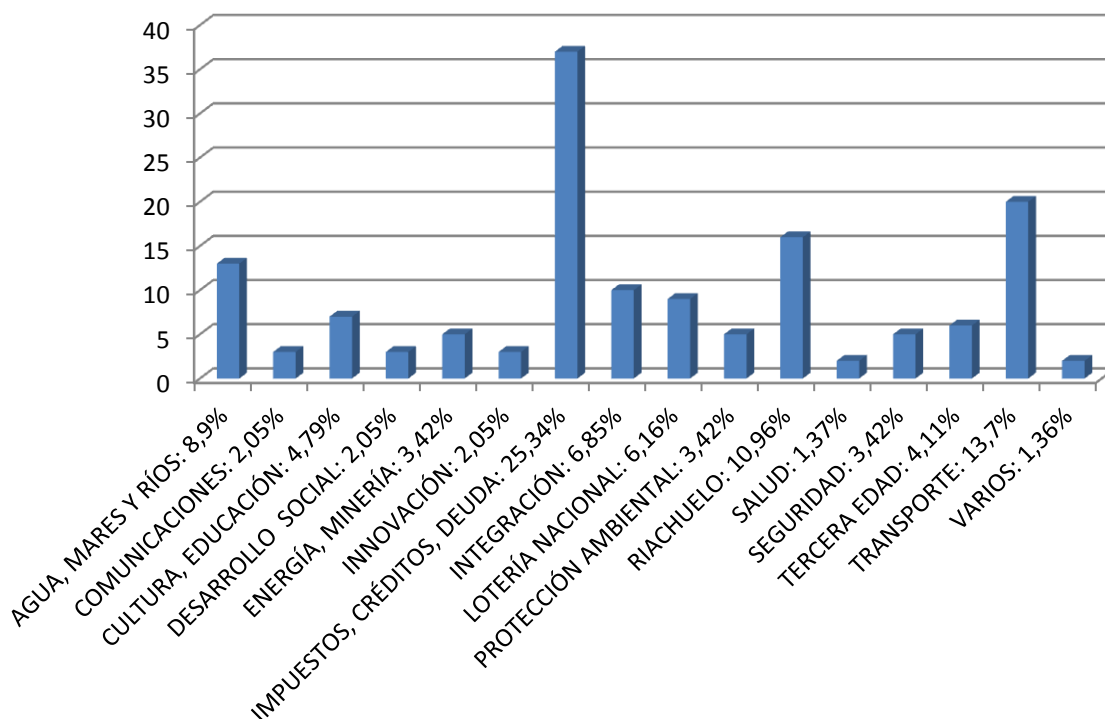
PROYECTOS ANALIZADOS



Fuente: elaboración propia en base a los proyectos tratados por la CPMRC durante el primer semestre de 2017.

Temas y prioridades del control. El año pasado, con el fin de establecer cuáles fueron las áreas de actividad estatal alcanzadas de forma más asidua por el control de AGN, mi equipo asesor construyó una tipificación *ad hoc* de los proyectos recibidos, compuesta por 12 categorías temáticas. Este primer semestre, se incorporaron tres nuevos temas a la clasificación: “Comunicaciones”, “Innovación” y “Seguridad”:

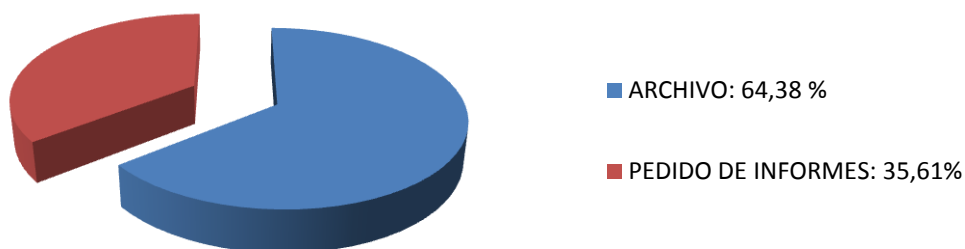
TEMAS DE LOS PROYECTOS ANALIZADOS



A diferencia de los resultados del informe 2016, los temas más recurrentes hasta agosto de este año fueron “Impuestos, créditos y deuda” (25%) en primer lugar, seguido por “Transporte” (14%) y “Riachuelo” (11%). Otro dato significativo: en 2016 se analizó un total de 14 informes vinculados alguno o varios aspectos de la Cuenca Matanza Riachuelo mientras que, solo en este primer semestre, llevamos 16 proyectos examinados.

¿Archivo o pedido de informes? La producción institucional de la Mixta se sustenta en dictámenes que proponen al Congreso los cursos de acción a seguir para cada uno de los proyectos sometidos a su consideración. Existen dos tipos de pronunciamientos posibles: a) dictámenes de archivo de las actuaciones recibidas, b) proyectos de resolución solicitando información al Poder Ejecutivo acerca de las observaciones efectuadas por AGN en la respectiva auditoría.

CALIFICACIÓN DE LOS DICTAMENES DE LA CPMRC



En lo que va de 2017, más del 64% de los proyectos recibidos fueron calificados en dictamen de “archivo”, mientras que un 36% provocaron “pedido de informes” al Ejecutivo. La lectura desagregada de los datos refuerza una tendencia que evidenciamos desde el año pasado: las auditorías de gestión son más propensas a devenir en “pedido de informes” que el resto de los proyectos.

No siempre unánime. Realizamos una evaluación exhaustiva de cada informe de AGN, así como también del pronunciamiento sugerido por la CPMRC. En ciertas oportunidades y junto a mi equipo de asesores, diferimos con la propuesta de “archivo” de las actuaciones. Este primer semestre, estuvimos “en desacuerdo” en un 13%, y “parcialmente de acuerdo” en un 3% de los casos que calificaban como archivo. En tanto, coincidimos en un 100% de los 52 casos que proponían “pedir informes al Ejecutivo”.

Un camino largo y respuestas que llegan tarde. Al monitorear los tiempos de tratamiento de las respuestas recibidas este año por JGM, concluimos que entre que la AGN aprueba su informe, el informe pasa por la CPMRC y se decide pedir explicaciones a JGM, va a JGM y vuelve a la Mixta, pueden llegar a transcurrir, en promedio, 5 años. Y si se considera el período auditado del informe original de AGN, los tiempos se dilatan.

Un año más, reafirmamos la urgencia que requiere revisar el circuito y los procesos de control en Argentina. Necesitamos instituciones fuertes, estables y diligentes, con capacidades para responder en tiempo y forma, tanto las observaciones que efectúa AGN como las demandas de la ciudadanía. Un año más, reafirmamos la necesidad de darle curso a la [iniciativa legislativa que presenté](#), y que busca jerarquizar la función de control en nuestro país.